GRUPO EDUCATIVO DEL VALLE UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA DEPARTAMENTO DE ACTIVOS FIJOS

INSTRUCTIVO PARA LLENAR FORMULARIO PARA BAJA DE BIENES

Seleccionar Campus: Seleccionar el Campus donde dará baja el bien.

GRUPO EDUCATIVO DEL VALLE	
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	
CAMPUS CENTRAL	v
CAMPUS CENTRAL	
CAMPUS SUR	
CAMPUS ALTIPLANO	
CAMPUS CUATRO GRADOS NORTE FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	
COLEGIO AMERICANO DE GUATEMALA	
COLONIO APERICATIO DE CONTENARA	INIUALI

Formulario No.: Correlativo asignado por el personal del Departamento de Activos Fijos.

Motivo de Baja: Colocar motivo de baja (Destrucción, daño irreparable, des - uso / obsolescencia, perdida, robo, donación y final de vida útil).

		DEPA	UNIVERSIDA RTAMENTO	D EDUCATIVO DE LD DEL VALLE DI CAMPUS CENTR DE ACTIVOS FIJ MULARIO PARA E	GUATEMALA AL OS E INVENTARIOS				
TIPO DE CONTROL:	ACTIVO FIJO	ВАЈА	DE BIENES				Formulario No.		
MOTIVO DE BAJA	No. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		CUSTODIO	ÁREA	UBICACIÓN FÍSICA	MARCA	MODELO	SERIE

No. Inventario: Colocar el correlativo del bien (01-00000001-1).

Descripción del Bien: Breve descripción del bien.

Fecha: Fecha de emisión de formulario.

<u>Custodio:</u> Colocar el nombre de la persona responsable.

Área: Departamento y/o unidad que solicita la baja.

Ubicación Física: Colocar la ubicación física donde se encuentra instalado el bien.

<u>Características técnicas del bien:</u> Colocar en caso que aplique, las características propias del bien (marca, modelo y serie).

Baja Solicitada Por: Persona que solicita la baja.

Equipo Revisado Por: Colocar el nombre de la persona que evaluó el equipo.

Ningún usuario podrá retirar el bien sin previa notificación de Activos Fijos

Nota: Las bajas cuyo monto original sea igual o mayor a cien mil quetzales (Q100,000.00) serán autorizadas por el Vice-rector Administrativo, para los demás casos serán autorizadas por el Director centro de costo.

RETIRAR UN BIEN, SIN REALIZAR EL PROCESO DE BAJA CONSTITUYE UNA FALTA A LA PLANTA, PROPIEDAD Y EQUIPO DE LA INSTITUCIÓN, POR TANTO LA RESPONSABILIDAD SERÁ DIRECTAMENTE DEL CUSTODIO ASIGNADO A ESE BIEN.



